



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL	Número ID	INF. EJEC. N° 20-11
	Fecha	28-07-11

ANTECEDENTES GENERALES

El Objetivo Ministerial de Auditoría N° 3, contemplado en el Plan de Auditoría año 2010, dispuso verificar la implementación de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la República y las medidas comprometidas por el servicio en las respuestas y/o aclaraciones.

- I. **MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA**
Implementación de las recomendaciones de la Contraloría General de la República.
- II. **ALCANCE**
Informes de la Contraloría General de la República emitidos en el período junio 2010 a mayo 2011 y las respuestas efectuadas por la Institución.
- III. **OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA**
Realizar un seguimiento a los compromisos derivados de las observaciones relevantes establecidas en los informes emitidos por la Contraloría General de la República.
- IV. **TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS**
 1. Implementación de medidas para subsanar las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República.
 2. Coherencia de las medidas comprometidas por la Subsecretaría con los compromisos adquiridos en el informe de respuesta enviado al organismo fiscalizador.
 3. Grado de coordinación al interior del Servicio para formalizar las medidas tomadas sobre el proceso auditado.
- V. **CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA**
 1. Se verificó que la Subsecretaría ha implementado las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la República, de acuerdo a Ord. N° 930 de 07.12.2011, del Gabinete del Subsecretario, asimismo, se han tomado las siguientes medidas, con el objeto de fortalecer este proceso:
 - En la elaboración de los convenios de transferencia año 2011, se han incorporado todos los planes de acción contemplados en el informe de respuesta.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

- En relación al fortalecimiento del control interno que deberá ejercer el Departamento de Finanzas y Contabilidad, la Jefa de la División Administrativa (s), en memorándum N° 102 de fecha 18.07.2011, se comprometió a implementar las siguientes medidas:
 - i) Designación de contraparte a cargo de la revisión de la consistencia entre la información mensual y los contenidos de los informes trimestrales.
 - ii) Se encuentra en proceso el nombramiento funcionario del Departamento de Finanzas y Contabilidad a cargo de la revisión oportuna de las rendiciones mensuales de gastos.
 - iii) Se encuentra en proceso la elaboración de un instructivo para ser aplicado en la revisión de los informes mensuales y trimestrales el que se espera tener aprobado el último día hábil del mes de agosto del año en curso.

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: Uberlinda Rosales G.	Nombre: Verónica Silva A.	Nombre: Verónica Silva A.
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 22.07.2011	Fecha : 27.07.2011	Fecha: 28.07.2011